

ESPAÑA SE ESCRIBE CON E DE EXILIO
(CATALUÑA/ESPAÑA, 1808-1848)

Ramon Arnabat Mata

*Universitat Rovira i Virgili*¹

ramon.arnabat@urv.cat

Resumen

El siglo XIX es, sin ninguna duda, el siglo del exilio catalán y español. A lo largo de la centuria del ochocientos, miles de catalanes y de españoles tomarán el camino del exilio motivado por causas políticas. En total, al final del siglo XIX habrán pasado al exilio más de 50.000 catalanes y más de 200.000 españoles de todas las familias políticas: liberales y carlistas, progresistas y conservadores, republicanos y demócratas, anarquistas y socialistas. El exilio se convertirá en una segunda patria para muchos de ellos, que acabarán formando familias en él; para otros será una experiencia coyuntural donde moderarán o radicalizarán su conducta política. Pero para todos ellos el exilio será una experiencia personal y política de primer orden en sus trayectorias biográficas y tendrá una influencia decisiva en la marcha de la política catalana y española.

Palabras clave

Exilio, siglo XIX, España, Cataluña, revolución, contrarrevolución.

E for exile: Catalonia and Spain, 1808-1848

Abstract

The 19th century is without a doubt the century of Catalan and Spanish exile. Over the course of the century, thousands of Catalans and Spaniards went into political exile so that by the end of the century, more than 50,000 Catalans and 200,000 Spaniards with democratic, anarchist or socialist

¹ Investigación realizada en el marco del grupo de investigación consolidado Ideologies i Societats a la Catalunya Contemporània (ISOCAC) SGR 1390 de la Generalitat de Catalunya.

leanings had taken this route. In exile many found a new homeland and started families there; for others it would be a temporary experience during which their political beliefs would become either more moderate or radicalized. However, for all exiles it would be personal and political experience that would have a profound effect on their lives and be a decisive influence on the course of Catalan and Spanish politics.

Keywords

Exile, nineteenth century, Spain, Catalonia, revolution, counterrevolution.

El siglo XIX: el siglo del exilio

Si hay un siglo en la historia de Cataluña y de España que pueda calificarse como el del exilio, este es sin duda el siglo XIX. No tanto por el volumen total de exiliados, que, a pesar de que fue bastante importante, fue claramente inferior al del final de la Guerra Civil española del siglo XX, como por la continuada presencia del exilio en la vida política, económica y social del país. Un exilio que afectó a todas las tendencias políticas: liberales, absolutistas, carlistas, demócratas, republicanos, anarquistas, socialistas...²

El escritor madrileño José de Larra escribió en 1835: “[...] por poco liberal que uno sea, o está uno en la emigración, o de vuelta de ella, o disponiéndose para otra”³. Otro escritor madrileño, Eugenio de Ochoa, en un amplio artículo titulado “Emigrados” (1845), decía: “[...] los hombres que más la honran [a España] en virtud, en letras y en armas han comido en alguna época de su vida el pan amargo del destierro”. Pero también afirmaba que el exilio había formado “una turba parásita y bastarda de hombres sin vergüenza que han convertido el infortunio en profesión [y] la inmigración en industria”⁴. No muy lejos de esta última afirmación, Juan

2 Para la evolución del concepto de exilio a lo largo del siglo XIX, véase FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y FUENTES, Juan Francisco (dirs.), *Diccionario político del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 268-271; y FUENTES, Juan F., “Imagen del exilio y del exiliado en la España del siglo XIX”, *Ayer*, núm. 47 (2002), pp. 35-56.

3 LARRA, José de, “La Diligencia”, 1835, citado por RUÍZ OTÍN, Doris, *Política y Sociedad en el vocabulario de Larra*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983, p. 394.

4 OCHOA, Eugenio de, “El Emigrado”, en *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Imprenta de Boix, 1843-1844. Edición facsímil publicada por D. DOSSAT, Madrid, 1992, pp. 314-326 (p. 315 para la cita concreta). Véase también ABELLÁN, José L. (ed.), *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, 1977 [Madrid, Turner, 1986]. Véase también MIÑANO, Sebastián de, “Emigraciones, emigrados”, *Revista Enciclopédica*, vol. VI (París, 1843), pp. 176-187.

Rico y Amat escribe en su *Diccionario de los políticos* que la emigración no deja de ser una “especie de veraneo político en que algunos abandonan la España para marcharse al extranjero, como quien se marcha a tomar baños”, que unos aprovechan para vivir “a lo grande” y otros “para labrarse una reputación de gran utilidad para hacer carrera política”.⁵

El exilio del siglo XIX ha merecido mucha atención por parte de la historiografía española⁶ y, en cambio, muy poca por parte de la historiografía catalana, a pesar de su importancia en el devenir político y social.⁷ En este texto dedicamos una atención específica al exilio catalán, ya que, si bien es cierto que el exilio español y catalán comparten muchos aspectos y que la vida política catalana del XIX estuvo plenamente ligada a la vida política española, también lo es que en algunos aspectos difieren.

Las causas

Las causas que llevarán al exilio a miles de catalanes y españoles en el siglo XIX serán diversas, pero la mayoría estarán ligadas a la vida política del país. Una de las principales causas del exilio continuo del siglo XIX es el largo enfrentamiento entre revolución y contrarrevolución que

5 RICO Y AMAT, Juan, *Diccionario de los Políticos o verdadero sentido de las voces y frases más usuales entre los mismos*, Madrid, Imprenta de F. Andrés y Cia, 1855.

6 ABELLÁN, José Luis, *El Exilio como constante y como categoría*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; AYMES, Jean-René, *Españoles en París en la época romántica, 1808-1848*, Madrid, Alianza Editorial, 2008, y *Españoles en París en la época romántica, 1808-1848*, Madrid, Alianza Editorial, 2008; CANAL, Jordi (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España, siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, 2007, pp. 11-181; LEMUS, Encarnación (ed.), “Dossier: Los exilios en la España contemporánea”, *Ayer*, núm. 47 (2002), pp. 11-179; LIDA, Clara E., *Inmigraciones y exilios. Reflexiones sobre el caso español*, México, Siglo XXI, 1997; MARAÑÓN, Gregorio, *Españoles fuera de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1961 [1947]; RIVADULLA BARRIENTOS, Daniel et alii, *El exilio español en América en el siglo XIX*, Madrid, MAPFRE, 1992; RUBIO, Javier, *La emigración española a Francia*, Barcelona, Ariel, 1975; RUEDA, Germán, *La emigración contemporánea de españoles a Estados Unidos, 1820-1950, de “dons” a “místers”*, Madrid, MAPFRE, 1993, y *Españoles emigrantes en América, siglos XV-XX*, Madrid, Arco Libros, 2000; SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *El exilio español, 1808-1975*, Madrid, Arco Libros, 2001; y VILAR, Juan B., *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis, 2006.

7 ARNABAT, Ramon, “Els exilis al segle XIX: l'exili continu (liberals, carlistes, republicans, socialistes, anarquistes)”, *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, núm. XX (2009), pp. 137-167; VV. AA, *Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*, Lleida, Recerques-Pagès, 2002; y RAHOLA, Carles, *Els emigrats polítics en la història*, Girona, El Autonomista, 1926.

atravesó este siglo y que se manifestó a menudo mediante la utilización de la violencia política por parte de unos y otros. Esta violencia política, entendida como la fuerza con que a alguien o a algunos se les obliga a actuar políticamente contra sus deseos o se les impide actuar conforme a sus deseos, derivó a menudo en guerra civil. Una vez terminada la guerra, será imposible convivir pacíficamente, porque el ganador querrá aniquilar al enemigo o forzarlo a tomar el camino del exilio. Si bien esta es una causa común en los exilios europeos, tiene más incidencia en España, y aún más en Cataluña, donde la división del país se mantuvo a lo largo de todo el siglo y donde ambos bandos encontraron siempre hombres dispuestos a enrolarse en sus filas. Precisamente, una de las características de la Cataluña del ochocientos es la profunda división social, política y cultural, que conlleva que en todos los enfrentamientos políticos haya siempre una parte importante de la sociedad implicada y que en la resolución de dichos enfrentamientos siempre haya un número considerable de perdedores.⁸

Nuestro país vivió seis guerras durante el siglo XIX, cinco de ellas civiles, lo cual condicionó la dinámica política y social: la guerra del Francés (1808-1814), la guerra realista (1822-1823), la guerra de los *Malcontents* o de los Agraviados (1827-1828), la primera guerra carlista (1833-1840), la guerra de los *Matiners* o segunda guerra carlista (1846-1849) y la tercera guerra carlista (1872-1876). Dos de estas guerras se desarrollaron casi exclusivamente en Cataluña (las de los *Malcontents* y de los *Matiners*). Pero, si a lo largo del siglo XIX la guerra y el exilio fueron constantes, más lo fueron durante la primera mitad, donde se concentraron cinco de las seis guerras y cuatro de los cinco enfrentamientos armados civiles. De hecho, hubo enfrentamientos armados en Cataluña durante veinte de los cincuenta primeros años del siglo XIX, de manera que cada generación vivió dos o tres guerras y en el marco general de la violencia política.⁹

Detrás de la violencia política y los enfrentamientos armados civiles, encontramos el trasfondo de una mentalidad inquisitorial del “bien” y del “mal” defendida desde los sectores contrarrevolucionarios. Una mentalidad que ofrecía un margen muy estrecho a la convivencia política. Frente a la ideología democrática y republicana de la inclusión civil y política de

8 FONTANA, Josep, *La fi de l'Antic Règim i la industrialització, 1787-1868*, Barcelona, Edicions 62, 1988, y *La época del liberalismo*, Barcelona, Crítica, 2007.

9 CANAL, Jordi (ed), “Dossier: Las guerras civiles en la España contemporánea”, *Ayer*, núm. 55 (2004), pp. 11-148; y ARNABAT, Ramon, “Violencia política y guerra civil durante el Trienio liberal en Catalunya (1820-1823)”, *Vasconia*, núm. 26 (Bilbao, 1998), pp. 49-62.

todos los ciudadanos, la ideología reaccionaria mantuvo el discurso de la división del país entre los “buenos” y los “malos”, y, por lo tanto, una política segregacionista y excluyente que pretendía eliminar o aplastar al otro. Esta política dejará poco espacio vital y político a los perdedores, sobre todo cuando estos sean liberales, demócratas o republicanos, o incluso cuando los perdedores sean los contrarrevolucionarios, ya que, según su ideología excluyente, no tienen lugar en un país gobernado por los “otros”.¹⁰

De la guerra del Francés a la primera restauración absolutista (1808-1819)

La guerra del Francés o de la Independencia marcó el inicio de los enfrentamientos armados del siglo XIX en España y Cataluña y, a la vez, el comienzo de los desplazamientos masivos de población por razones políticas, los exilios contemporáneos. Con ella cambió definitivamente la dirección del exilio, ya que a partir de este momento fueron los catalanes y los españoles los que buscaron refugio en el país vecino, donde ya había en 1808 un millar de catalanes.

A lo largo de la guerra hubo un importante colectivo de catalanes que pasaron a Francia, unos en busca de trabajo, huyendo de la guerra y la miseria, otros como desertores de las tropas insurrectas de Cataluña (1808), otros como rehenes o deportados (miembros del clero y guerrilleros, sobre todo). A estos debe añadirse el contingente más importante, el de los prisioneros de los ejércitos napoleónicos, y los 15.000 hombres de las tropas del marqués de la Romana que colaboraban con el imperio napoleónico en Dinamarca.

Sin embargo, será a partir de 1813 cuando podremos señalar el inicio del exilio voluntario catalán y español de la época contemporánea con la llegada a Francia de los afrancesados y sus familias. Una amalgama de fieles a José I, colaboracionistas y oportunistas que huían de la represión fernandina (2.252 funcionarios y 830 militares según los datos oficiales de los registros franceses, a principios de 1813), a los que se fue añadiendo un importante contingente de soldados y prisioneros de guerra. En total, unas 12.000 familias (unas 36.000 personas). Posteriormente, a lo largo de 1814

¹⁰ HERRERO, JAVIER, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, y ALONSO TEJADA, LUIS, *Ocaso de la Inquisición*, Madrid, Zero-ZYX, 1969.

se sumaron patriotas liberales (profesionales, clases medias, negociantes y propietarios) que buscaban refugio ante la represión absolutista.¹¹

Napoleón y el Gobierno francés distinguieron entre aquellos que habían sido fieles al Imperio y a sus familias, que recibieron ayuda económica, y aquellos otros que estaban en Francia por razones económicas, a los que se ayudó a encontrar trabajo, eso sí, con la prohibición explícita de residir a menos de 25 kilómetros de la frontera.

Este gran número de exiliados catalanes y españoles al finalizar la guerra del Francés está directamente relacionado con el Real Decreto de 4 de mayo de 1814 que dejaba muy clara la voluntad de Fernando VII de restaurar el absolutismo. Pero la vuelta al absolutismo era imposible a medio plazo porque las semillas del liberalismo ya estaban sembradas y la crisis económica y de la hacienda pública que padecía el país no era coyuntural, sino estructural.¹² A pesar de todo, Fernando VII desplegó una represión general contra el liberalismo (personas, ideas, hechos...) que llevó al exilio a miles de catalanes y españoles.

La primera y la segunda caída de Napoleón en 1814 y la restauración de Luis XVIII empeoraron la situación de los españoles y catalanes refugiados en Francia, ya que muchos de ellos fueron acusados de complicidades con el golpe de estado napoleónico, especialmente los afrancesados, algunos de los cuales se plantearon regresar a España. Pero el Real Decreto de Fernando VII de 30 mayo de 1814, que imponía diversas penas de destierro a los afrancesados y a los liberales y que marcaba el inicio oficial de la represión absolutista, les hizo desistir de intentarlo. Dicho decreto favoreció que aún más liberales se fueran al exilio, mientras que los soldados fueron regresando progresivamente.

A finales de 1814 había unos 18.000 liberales españoles en el exilio que huían de la represión absolutista, de ellos unos 4.000 catalanes, que se esparcieron por Europa (unos 15.000/3.500) y por América (unos 3.000/500). Una buena parte eran soldados y prisioneros de guerra que

11 Para esta cuestión, véanse AYMES, Jean R., *Los españoles en Francia, 1808-1814. La Deportación bajo el Primer Imperio*, Madrid, Siglo XXI, 1987; BARBASTRO GIL, Luis, *Los afrancesados: primera emigración política del siglo XIX español, 1813-1820*, Madrid, CSIC, 1993; LÓPEZ TABAR, Juan, *Los famosos traidores: los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; PUIG, Lluís M. de, *Tomàs Puig: catalanisme i afrancesament*, Barcelona, IEC, 1985; RIERA, Enric, *Els afrancesats a Catalunya*, Barcelona, Curial, 1994; y VILAR, J. B., *La España...*, pp. 61-117.

12 FONTANA, Josep, *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Barcelona, Crítica, 2002.

habían entrado a la fuerza acompañando la retirada de las tropas napoleónicas, pero también había una porción importante de afrancesados y liberales que habían buscado refugio ante la represión absolutista (profesionales, clases medias, negociantes y propietarios). La mayoría de los que se quedaron en Francia se asentaron en los departamentos del sur y los más acomodados, en París y Burdeos. Muchos de ellos acabarían en los batallones de trabajadores y en los depósitos de refugiados, en realidad campos de refugiados, y en el cuerpo legionario del ejército francés. Tal y como señala José Deleito: “Apenas habría rincón alguno de los Pirineos por donde no hayan vagado aquellas tristes sombras errantes”¹³

Una minoría se instaló en Inglaterra. Se trataba de una minoría con cierto poder económico, alta cualificación profesional o militar, que se convirtió en un núcleo de oposición al absolutismo. Allí encontraremos a Antonio Puigblanch, a Juan Van-Halen o a Álvaro Flórez Estrada. Finalmente, otros pocos llegaron a América y se instalaron en Nueva Orleans, Filadelfia, Baltimore o Río de la Plata.

A partir de 1815 el Gobierno francés presionó a los exiliados para que retornasen a España, reduciendo las ayudas y aumentando el control en los campos de refugiados. De hecho, algunos volvieron a Cataluña y España a lo largo de ese año. A pesar de ello, a finales de 1815 todavía había entre 6.000 y 7.000 españoles (una tercera parte de ellos eran catalanes) refugiados en Francia, con un coste de mantenimiento para el Estado francés de cinco millones de francos. La situación se agravó con el Real Decreto de 15 de diciembre de 1815, que provocó una segunda oleada de exiliados, en este caso patriotas liberales.

Entre 1816 y 1818 Fernando VII publicó varios decretos de amnistía que, a pesar de sus limitaciones, permitieron que unos pocos exiliados formalizaran sus peticiones de retorno. El 15 de febrero de 1818 y el 17 de diciembre de 1819 se publican sendas reales cédulas que intentan abrir las puertas a los afrancesados, pero las limitaciones eran tan grandes que muchos de ellos decidieron quedarse en Francia e incluso nacionalizarse.

¹³ DELEITO PIÑUELA, José, *La emigración política en España durante el reinado de Fernando VII*, Madrid, Nuestro Tiempo, 1921.

El Trienio Liberal (1820-1823)

La proclamación de la Constitución de 1812 en marzo de 1820 comportó el retorno de buena parte de los liberales exiliados en Francia, al tiempo que los decretos de 23 y 26 de abril de ese año facilitaban el retorno de los afrancesados, a pesar de establecer condiciones de residencia. De hecho, no será hasta el decreto de amnistía de las Cortes de 26 de septiembre cuando los afrancesados podrán regresar con plenas garantías y derechos.¹⁴

Se iniciará a partir de entonces un exilio individual de signo contrario. Ahora serán los realistas o absolutistas los que buscarán refugio al otro lado de la frontera para huir del sistema constitucional o participar y dirigir la contrarrevolución. Los propietarios Salvador Malavila o Domènech Caralt serán ejemplos claros de ello, junto con una larga lista de eclesiásticos como el arzobispo de Tarragona, Jaume Creus, o el obispo de Solsona... En total, medio millar de catalanes, mayoritariamente miembros del clero y contrarios a la Constitución, pasaron a Francia entre 1820 y 1822. A su vez, Cataluña recibiría cerca de un millar de exiliados liberales que huían del absolutismo, sobre todo italianos (napolitanos y piemonteses), pero también franceses. Muchos de los exiliados italianos que se instalaron en la España liberal lo hicieron en Barcelona, Mataró, Girona y Tarragona, participando tanto en las sociedades secretas, sobre todo carbonarias, como en la Milicia Voluntaria y en las tropas de choque en la guerra realista, formando batallones propios como el batallón de los emigrantes italianos.¹⁵

A lo largo del Trienio Liberal, con la agudización del enfrentamiento entre realistas y constitucionales, irá ampliándose la nómina de catalanes refugiados en el Departamento de los Pirineos Orientales. Exiliados que presionarán al Gobierno francés para que intervenga y restaure el absolutismo en España, a la vez que financian y dirigen las partidas realistas que rondan por Cataluña. La guerra civil que sufrirá Cataluña entre el verano de 1822 y el otoño de 1823 convertirá la frontera francesa en lugar de cob-

14 GIL NOVALES, Alberto, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, 2 vol., Madrid, Tecnos, 1975; ARNABAT, Ramon, *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya*, Vic, Eumo, 2001; y *Visca el Rei i la Religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània*, Lleida, Pagès, 2006.

15 ALBERTOCHI, Giovanni, "Exiliats italians a Catalunya a començaments del segle XIX", *Revista de Catalunya*, núm. 215 (2006), pp. 16-35.

jo de las partidas realistas. Sin embargo, será a partir de la derrota de estas partidas el invierno de 1823 cuando la Regencia de Urgell, integrada por el marqués de Mataflorida, el barón de Eroles y el arzobispo Jaume Creus, deberá refugiarse en Francia, junto con la mayoría de los componentes de las partidas realistas catalanas y vascas.

A finales de 1822, según los datos del vicecónsul español en Perpiñán, en el Departamento de los Pirineos Orientales había entre 4.900 y 5.000 realistas, y añadía que, de momento, “han cesado las voces que corrieron de armarlos, y al contrario hace unos días que no recibían más socorro que el del pan y este escaso, de suerte que se hallan en la mayor miseria, sosteniéndose únicamente de las limosnas que recogen.”¹⁶ La situación de los soldados realistas en Francia era bastante miserable, tal y como escribió Josep Nin, *Xaconin*, un realista de Albinyana (Tarragona) que acompañaba al general Romagosa: “Nos dieron el pan, de tanta hambre que teníamos, cuando nos lo dieron, enseguida se terminó y los franceses decían ‘miserable español’, y casi lloraban.”¹⁷ Después de dar vueltas por el sur de Francia, a finales de febrero de 1823 se establecieron en el campamento de San Esteban, donde fueron vestidos, alimentados y armados.

El mes de marzo de 1823 ya eran 6.500 los realistas catalanes refugiados en el sur de Francia, mayoritariamente soldados y oficiales y eclesiásticos, pero también mujeres y niños, repartidos por una multitud de pueblos de la Cerdeña y el Rosellón.¹⁸ A pesar de sus divisiones, los realistas preparaban el rearme para volver a intentar entrar en España. De hecho, la mayoría de ellos volverán a Cataluña acompañando las tropas francesas de los Cien Mil Hijos de San Luis que entrarán en abril de 1823.

La segunda restauración absolutista (1823-1833)

La restauración del absolutismo en 1823 por parte de Fernando VII significó el inicio de una brutal represión contra los liberales en la que se aplicó la mentalidad inquisitorial de que hemos hablado y que provocó un gran número de asesinatos, encarcelados, multados, depurados o purificados y exiliados como nunca se había conocido en nuestro país y como no

16 Carta de 17 de diciembre de 1822. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, legajo 6.228.

17 ARNABAT, Ramon; BOFARULL, Manuel y VENTURA, Joan A. (ed.), *La llibreta d'en Xaconin. Dietari d'un soldat realista del Penedès (1820-1823)*, Vilafranca del Penedès, IER, 1993.

18 Archivos Departamentales de los Pirineos Orientales (ADPO), legajos 4MP-260 y 339.

se volverá a repetir, en cuanto a su volumen e importancia proporcional, hasta la implantación del régimen franquista en 1939. Todo ello se refleja perfectamente en esta reflexión del gobernador del Consejo de Castilla, Villela, ante el embajador francés: “Le constaba que de los nueve millones de habitantes que tenía España, había de tres a cuatro millones de liberales [...], pero que valía más vivir en España con un millón de personas como es debido, que con diez millones de revolucionarios”.¹⁹ Un esfuerzo represivo, sin embargo, que no logrará restaurar el viejo régimen ni cerrar el paso al liberalismo.

Desde el poder real se avaló y se protegió la represión “espontánea” de los Voluntarios Realistas, al igual que el Gobierno franquista lo haría con los falangistas en 1939, tal y como denunció un hombre tan poco sospechoso de liberal como el marqués de Miraflores:

Prisiones, asesinatos, tropelías inauditas y de todas especies, el más furioso democratismo, desarrollado a la Augusta sombra de lealtad, de restauración de las Antiguas Leyes, y de la Religión de un Dios de paz y misericordia; este era el aspecto que ofrecía la desventurada España, a medida que caía en ella el régimen Constitucional [...]; la Regencia lo veía, y no solo lo toleraba sino que tácitamente lo aplaudía. Sus autoridades subalternas nada hacían, o coadyuvaban a las persecuciones, y participaban de los despojos de los perseguidos.²⁰

La represión realista contra la población liberal llegó a niveles aberrantes y fue fruto de una combinación de revancha personal y de planificación política para lograr depurar la Administración y el ejército y aterrorizar a los constitucionales. El militar constitucional Pedro Méndez afirmaba que, según datos de la misma Real Audiencia, entre octubre de 1823 y octubre de 1825 habían sido asesinadas en Cataluña 1.828 perso-

19 FONTANA, Josep, *Aturar el temps. La segona restauració espanyola, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2005; y ARNABAT, Ramon, “Repressió liberal i restauració de la monarquia absoluta”, *Segon Congrés de Recerques: Enfrontaments civils: postguerres i reconstruccions*, Lleida, Pagès, 2002, pp. 422-440.

20 MIRAFLORES, Marqués de, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año de 1820 hasta 1823*, Londres, Ricardo Taylor, 1834, pp. 206-209 y 219-220. En el mismo sentido se expresa el banquero francés G. J. Ouvrard, financiador de la campaña francesa de los Cien Mil Hijos de San Luis: OUVRARD, Gabriel J., *Mémoires de G.-J. Ouvrard sur sa vie et ses diverses opérations financières*, París, Moutardier, 1826, vol. II, pp. 60-61.

nas.²¹ Según Josep Fontana, en los años 1823 y 1824 hubo en Cataluña 2.044 asesinados por cuestiones políticas.²² Karl Marx señalará que “según la *Gaceta de Madrid*, en un solo mes —del 24 de agosto al 24 de septiembre de 1824— fueron fusiladas, ahorcadas o descuartizadas mil doscientas personas y eso que aún no se había promulgado el bárbaro decreto contra los comuneros”.²³

Para entender esta vesania represora del absolutismo fernandino, hay que tener en cuenta que, según los realistas, el número de adictos a la Constitución era muy grande: “No bajan de ochocientos mil los individuos que han estado alistados en la Milicia Nacional, a los cuales si se añaden los empleados, los militares, los individuos de las sociedades secretas, los secularizados y los compradores de bienes nacionales, se verá que llegan a un millón los que podían considerarse comprometidos con el régimen constitucional y forman con sus familias la mitad de la población total de la Península”.²⁴

Entre 20.000 y 30.000 liberales españoles, entre los cuales se encontraban unos 5.000 catalanes, emprendieron de nuevo el camino del exilio en 1823-1824. En algunos casos era la segunda vez que lo hacían en el transcurso de una década.²⁵ Entre 15.000 y 20.000, de ellos, entre 2.500 y 3.500 catalanes, se establecieron en Francia. La mitad eran soldados y oficiales que se habían refugiado siguiendo los acuerdos militares, aunque a menudo fueron tratados más como prisioneros que no como refugiados, siendo encerrados en campos de concentración en Marsella, Perpiñán y Burdeos. La otra mitad formaban parte de las clases acomodadas, como los comerciantes (12,5%) y los propietarios (5%), de las clases medias, como los profesionales liberales (10%) y los funcionarios (6,5%), y de las

21 MÉNDEZ DE VIGO, Pedro, *España y América en progresos. La Constitución del año XII*, París, 1834 (reproducido por el Marqués de MIRAFLORES: *Documentos a los que hace referencia en los Apuntes histórico-críticos*, Londres, Taylor, 1834, vol. II, pp. 347-349).

22 FONTANA, Josep, *La fi de l'Antic règim i la industrialització, 1787-1868*, Barcelona, Edicions 62, 1987, p. 215.

23 Escrito del 21 de noviembre de 1854, e inédito hasta 1957, publicado en MARX, Karl [edición de Manuel Sacristán], *La Revolución en España*, Barcelona, Ariel, 1973, pp. 59-62.

24 OLIVÁN, Alejandro, *Ensayo imparcial sobre el gobierno del Rey D. Fernando VII, escrito en Madrid por un español en mayo del presente año, y dado a luz en Versalles por un amigo del autor*, París, J. P. Jacob impresor, 1824, p. 155.

25 SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, “Exilio liberal e intrigas políticas”, *Ayer*, núm. 47 (2002), pp. 17-34; y FUENTES, Juan F., “Afrancesados y liberales”, J. CANAL (ed.), *Exilios...*, pp. 137-166.

clases populares, como los artesanos y menestrales (14,5%) y los campesinos (14%), que apoyaron la revolución.²⁶

A Inglaterra, vía Gibraltar, fueron a parar un millar de españoles exiliados, de ellos unos 200 catalanes, pertenecientes a los sectores sociales más acomodados, como los diputados catalanes Pere Surrá y Rull y Esteve Desprat. La mayoría se concentraron en el modesto barrio de Somers. Otros se quedaron en Gibraltar o viajaron a Portugal o a los Países Bajos, e incluso otros atravesaron el océano para llegar a los Estados Unidos de América y el Río de la Plata, como Josep Sardà y Juan Bautista Carbonell. Por otro lado, buena parte de los exiliados en Sudamérica participarán y se integrarán en los nuevos Estados como profesionales cualificados (militares, maestros, abogados...); Río de la Plata, Chile, Perú, Bolivia...

Como había sucedido durante la primera restauración, la amnistía del 1 de mayo de 1824 se convirtió en una herramienta más de represión, de modo que algunos liberales que hasta ese momento habían podido escapar de la represión, ahora quedaban sujetos a ella y aumentaron el número de exiliados. A pesar de todo, un numeroso grupo de oficiales prisioneros que podían temer menos a la represión se acogieron a ella y volvieron a España.

Desde Francia e Inglaterra se prepararon diferentes conspiraciones liberales para derribar el absolutismo.²⁷ Sin embargo, los liberales llevaron al exilio sus divisiones y rencores y el debate entre moderados y exaltados. Siguieron acusándose mutuamente de haber contribuido a la caída del régimen constitucional, según unos por ir demasiado rápido con las reformas y hacerlas demasiado a fondo, y según los otros por ir muy despacio y hacerlas muy superficiales.

Fernando VII, no obstante, se dio cuenta de que la restauración de la monarquía absoluta era imposible, e inició una serie de pequeños cambios para intentar reorientar la política económica con la colaboración de algunos liberales moderados. Esta pequeña variación política sirvió de excusa a los sectores ultraabsolutistas para reivindicar la figura de su hermano

26 RUBIO, Dolores, ROJAS, Antonio y FUENTES, Juan F., "Aproximación sociológica al exilio liberal español de la Década Ominosa (1823-1833)", *Spagna contemporanea*, núm. 13 (1998), pp. 7-19. Véase también SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, *Liberales en el exilio*, Madrid, Rialp, 1975.

27 CASTELLS, Irene, *La utopía insurreccional del liberalismo: Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Crítica, 1989. Véase también VILAR, J. B., *La España...*, pp. 123-196.

Carlos y lanzar una batalla política contra Fernando VII y sus reformas. Esta oposición acabaría ocasionando en Cataluña una nueva guerra civil, con repercusiones en otros puntos del Estado, conocida como la de los *Malcontents* o Agravados.²⁸

El fracaso de la revuelta de los *Malcontents* provocó un reducido exilio voluntario de sus dirigentes y el destierro forzado de otros participantes en el levantamiento a América y el norte de África. En total, un millar de personas. Fernando VII y sus colaboradores aplicaron una brutal represión contra aquellos que se habían sublevado y que durante el Trienio Liberal le habían ayudado a recuperar el trono absoluto. Muchos de los dirigentes de la revuelta de los *Malcontents* fueron ahorcados, coincidiendo con la visita real a Tarragona y Barcelona.

El año 1830 cambió sustancialmente la situación política en Francia. La revolución provocó la caída del régimen monárquico absolutista de Carlos X y su sustitución por la monarquía liberal de Luis Felipe de Orleans. La respuesta de la monarquía española consistió en aumentar el control sobre los exiliados e impedir su regreso. A pesar de ello, sobre todo a partir de 1832 aumentó el número de solicitudes de retorno, de manera que el vicescánel de Perpiñán manifestaba su preocupación por “el gran número de españoles indigentes que se presentan para entrar en España” (23 de junio de 1832).²⁹ Sin embargo, no fue hasta el 15 de octubre de 1832 cuando se otorgó una amnistía digna de este nombre, si bien para entonces muchos de los exiliados estaban ya mínimamente instalados y no se mostraron confiados en regresar. Aun así, hubo un grupo considerable que sí aceptó la propuesta. De las 6.000 fichas abiertas para gestionar los retornos, un 75% procedían de Francia, un 20% de Inglaterra y Gibraltar, y el resto de los Estados Unidos, Bélgica, Portugal...³⁰ En octubre de 1833, una vez muerto Fernando VII y proclamada Isabel II, se dictará una nueva amnistía, de modo que entre 1833 y 1834 un numeroso grupo de exiliados liberales se acogió y regresó a Cataluña (soldados y oficiales, profesionales, artesanos y campesinos).

28 TORRAS, Jaume, *La guerra de los Agravados*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1967.

29 Citado por RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *El exilio carlista en la España del siglo XIX: carlistas y demócratas revolucionarios*, Madrid, Castalia, 1984, p. 36.

30 GARCÍA ROVIRA, Ana M., *La revolució liberal a Espanya i les classes populars*, Vic, Eumo, 1989.

Las guerras carlistas (1833-1848)

A lo largo de la primera guerra carlista (1833-1840), sobre todo a partir de 1835 y hasta 1839, encontramos un millar de combatientes carlistas catalanes refugiados en el sur de Francia y en los departamentos del Hérault y del Gard (Sète, Béziers, Montpellier, Lunel, Clermont-l'Hérault, Lodève y Agde), desde donde conspirarán a favor del príncipe Carlos. Buena parte de estos carlistas catalanes exiliados en Francia eran abogados, artesanos, menestrales y campesinos, desde soldados hasta oficiales. A ellos hay que sumar los hechos prisioneros y deportados durante la guerra, unos 3.600 (2.100 a Puerto Rico, 1.500 a Cuba y unos pocos a Filipinas), un millar de ellos catalanes. Las amnistías publicadas por el Gobierno isabelino durante el conflicto bélico pondrán como condición previa para autorizar cualquier retorno jurar la Constitución de 1812 (Decreto de 28 de agosto de 1836), lo cual dificultará que los carlistas exiliados se acojan a ellas.

No obstante, será al final de la guerra (1839-1840) cuando se producirá el exilio masivo de carlistas catalanes hacia Francia al no aceptar las tropas carlistas mandadas por Ramón Cabrera el convenio de Vergara. En total, según Cabrera, atravesaron la frontera con Francia unos 20.000 hombres: 74 jefes, 1.980 oficiales y 18.678 soldados, la mayoría catalanes, valencianos y aragoneses. Estos se sumaron a los 5.000 hombres que se habían exiliado a raíz de la firma del convenio de Vergara a finales de 1839 y a los aproximadamente 7.000 carlistas vascos que entraron también en 1840. De manera que a finales de 1840 había unos 36.500 carlistas refugiados en Francia que fueron instalándose en los departamentos de los Pirineos Orientales, del Alto Garona, de los Altos Pirineos y del Tarn y Garona.³¹ Los datos dispersos de que disponemos nos permiten afirmar que este exilio afectaría a unos 7.000 soldados y oficiales carlistas catalanes que fueron internados en Bourg-Madame, El Puig, Besançon..., en julio de 1840.

Una parte considerable de los soldados y oficiales carlistas intentaron regresar a Cataluña y España muy pronto acogiéndose al indulto del 30 de noviembre de 1840 y al decreto del 30 de agosto de 1841. Poco a poco, sobre todo a partir de 1842, buena parte de los soldados carlistas irán regresando a España, ya sea de forma oficial o clandestina.

³¹ GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Rafael, *Historia de la emigración carlista, dedicada a los monárquicos españoles*, Madrid, 1846, t. 1.

La mayoría de edad de Isabel II y la formación de un gobierno moderado en 1843 comportarán un aumento del control y los filtros hacia los republicanos exiliados. Una buena muestra de ello es la negativa a entregar el pasaporte a Abdón Terrades. En cambio, se abren una y otra vez las puertas al regreso de los carlistas: “La Reina Nuestra Señora se ha dignado mandar que se permita la entrada en España a los soldados que hubieran pertenecido al Ejército Carlista” (28 de octubre de 1845).³²

Pero el conflicto carlista no se cerró y en 1846 estalló un nuevo conflicto armado, el de los *Matiners* o segunda guerra carlista (1846-1849), de incidencia casi exclusiva en Cataluña, que contó con la extraña alianza de carlistas y republicanos contra el Gobierno moderado.³³ La derrota de carlistas y republicanos a manos de las tropas del Gobierno liberal moderado llevó de nuevo a un numeroso contingente de carlistas al exilio, esta vez, no obstante, acompañados de republicanos catalanes como Tomás Bertrán y Soler, Gabriel Baldrich o Ermenter Huguet. Unos 3.000 hombres en total (un 80% de carlistas y un 20% de republicanos, aproximadamente) que se instalaron mayoritariamente en Francia, aunque también en Argelia, Portugal, Italia e Inglaterra.

La mayoría de estos exiliados, unos 2.500 (85% carlistas y 15% republicanos) se acogieron a los nuevos indultos del 19 de enero y del 8 de junio de 1849. Procedían de Perpiñán, Bayona, Burdeos, Marsella y Montpellier, pero también de Argelia, Portugal, Italia y Londres. El hecho de que estas amnistías exigieran el juramento de fidelidad a la reina y a la Constitución conllevó que otro grupo de unos 500 exiliados catalanes se quedara en el extranjero y no volviera hasta la década de 1860. Mientras, desde Montpellier y Béziers, algunos republicanos y carlistas no dejaron de preparar levantamientos contra la monarquía isabelina, por lo que fueron internados en el interior del país vecino. La mayoría de los que se quedaron en el exilio eran, tal y como señala Rodríguez-Moñino, “gente humilde, cuya condición nos refleja la escasa importancia social de estos

32 LLORENS, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, Madrid, Castalia, 1968. Véanse también ANGUERA, Pere, *Déu, Rei i Fam. El primer carlisme a Catalunya*, Barcelona, PAM, 1995; y SANTIRSO, Manuel, *Revolució liberal i guerra civil a Catalunya*, Lleida, Pagès, 1999.

33 CAMPS GIRÓ, Joan, *La guerra dels Matiners i el catalanisme polític (1846-1849)*, Barcelona, Curial, 1978; RODRÍGUEZ MOÑINO, A., *El exilio carlista...*, pp. 39-90; y VALLVERDÚ, Robert, *La guerra dels Matiners a Catalunya (1846-1849)*, Barcelona, PAM, 2002.

grupos, fieles a una idea y siempre dispuestos, por ella, a luchar, con entrega total a su causa”.³⁴

En 1848 se producirá una nueva ola revolucionaria en Europa en la que participarán algunos de los exiliados españoles, especialmente los residentes en París. Destaca el papel que jugó Nicolás de Balza, que había sido presidente de la Junta de Armamento y Defensa de la ciudad de Barcelona durante la Jamancia de 1843. Este personaje firma manifiestos en plena revolución de 1848 en París que terminan con “¡Vive la France! ¡Vive l’Espagne! ¡Vive la République! ¡Vive la fraternité des peuples!”; y forma el Comité Démocratique Espagnol. Será el momento en que, desde París, también Abdón Terrades hará un llamamiento a los “soldados del pueblo” a seguir “el pendón republicano” para desembarazarse de los carlistas: “[...] sacudir la librea de esclavos que os han impuesto los desesperados defensores del absolutismo teocrático, [...] las fuerzas combinadas del oro, la astucia, y la mentira”.³⁵

A modo de conclusión

El exilio catalán y español de la primera mitad del siglo XIX combina, tal y como hemos visto, el carácter masivo de los finales de los períodos bélicos más importantes —1808-1814, 1822-1823, 1827-1828, 1833-1840 y 1846-1848— con el carácter más individual de los cambios de regímenes políticos de 1820 y 1843. Además, Cataluña ha sido para muchos españoles lugar de paso hacia el exilio y para muchos franceses lugar de entrada hacia el exilio.

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX unos 170.000 españoles, entre ellos unos 46.000 catalanes, marcharon al exilio por un motivo u otro, de forma voluntaria o forzosa. Por una parte, encontramos a los exiliados forzados o forzosos, los perseguidos, los desterrados o los prisioneros de guerra, y, por otra, los exiliados voluntarios que buscan refugio por miedo a la represión (por derrota militar o persecución política) para mostrar su disidencia con el régimen político o con el gobierno de turno. La mayoría de los españoles y catalanes exiliados durante el siglo XIX se instalarán en Francia y, en menor número, en Inglaterra, Gibraltar, los Países Bajos, Portugal e, incluso, en el continente americano y en el norte de África (sobre todo en Argelia). Sin embargo, todavía encontramos otra

³⁴ RODRÍGUEZ MOÑINO, A., *El exilio carlista...*, pp. 99-100.

³⁵ Véase AYMES, J.-R., *Españoles en París...*, pp. 109-115.

clase de exilio, la del exilio interior, el exilio de aquellas personas que no quieren o no pueden salir del país, a pesar de tener razones para hacerlo, y que optan (voluntariamente o a la fuerza) por quedarse en él, ya sea para oponerse al régimen o simplemente para sobrevivir.

Muchos personajes claves de la historia de Cataluña y de España del ochocientos pasaron una parte de su vida en el exilio, como el escritor y político liberal Antonio Puigblanch (Mataró, 1795 - Londres, 1840), que pasó 25 de los 45 años que vivió en el exilio, o el jefe militar carlista Ramón Cabrera (Tortosa, 1806 - Virginia Water, 1877), que pasó 36 de los 71 de su vida en el exilio.³⁶ Por no citar personajes como Abdón Terrades, Víctor Balaguer o Joan Prim, con largos períodos en el exilio.

La diversidad y la permanencia caracterizan el exilio español y catalán del XIX. Algunos de los que marcharon del país de forma provisional se quedaron fuera de forma definitiva. Otros moderaron sus posiciones y terminaron reincorporándose al país. Y otros radicalizaron sus posiciones, lo que dificultó su reincorporación. En cualquier caso, el exilio se convertirá en un fenómeno permanente de la política española y catalana durante el siglo XIX, tal y como señalaba el historiador Ferran Soldevila en su *Historia de España*:

Otra característica del siglo XIX: hombres obligados a expatriarse para evitar castigos o peligros, que luchan en el extranjero por sus ideales, por sus ambiciones o por sus conveniencias; que arrastran a menudo una vida llena de privaciones y de adversidades, y que esperan en la añoranza la hora del retorno a la patria, no para todos ellos conseguido. Si algunos, por sus profesiones o actividades, pueden adaptarse y aun triunfar, la mayoría no hace más que vegetar oscuramente. Algunos, sin embargo, en medio de sus sufrimientos se enriquecen de experiencias de toda clase, toman contacto con corrientes políticas y sociales, literarias, artísticas y científicas, reciben influencias que nunca habrían podido recibir sin salir del país. España recibirá mucho de este forzado contacto de sus hijos con el extranjero; pasarán por él figuras de todos los campos, desde la extrema derecha hasta la extrema izquierda, hombres de toda especie y categoría, militares, políticos e intelectuales, principalmente.³⁷

³⁶ JARDÍ, Enric, *Antoni Puigblanch: els antecedents de la Renaixença*, Barcelona, AEDOS, 1960; y RODRÍGUEZ, Conxa, *Ramon Cabrera a l'exili*, Barcelona, PAM, 1989.

³⁷ SOLDEVILA, Ferran, *Historia de España*, vol. VI, Barcelona, Ariel, 1959.

Las consecuencias del exilio fueron muy diversas, pero en conjunto podemos calificarlas de catastróficas para el desarrollo político, cultural y económico de nuestro país. La pérdida, parcial o total, de un capital humano altamente formado en el ámbito profesional, artesanal, científico e intelectual será irreparable y contribuirá al progresivo estancamiento de España. No obstante, también es cierto que muchos de ellos realizarán aportaciones importantes al desarrollo político, social y económico del país. Muchos exiliados harán suyos los postulados económicos, sociales, políticos e intelectuales de los países de acogida y los llevarán a nuestro país cuando regresen. Por ejemplo, Pascual Montesinos estudió en Inglaterra las instituciones escolares y de beneficencia e inspiró las reformas radicales de la primera enseñanza en España, donde creó las escuelas normales y estableció las escuelas de párvulos.

Bibliografía

- ABELLÁN, José Luis, *El exilio como constante y como categoría*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.
- ALBERTOCHI, Giovanni, “Exiliats italians a Catalunya a començaments del segle XIX”, *Revista de Catalunya*, núm. 215 (2006), pp. 16-35.
- ARNABAT, Ramon, *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya*, Vic, Eumo, 2001.
- Visca el Rei i la Religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània*, Lleida, Pagès, 2006.
- “Els exilis al segle XIX: l'exili continu (liberals, carlistes, republicans, socialistes, anarquistes)”, *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, núm. XX (2009), pp. 137-167.
- AYMES, Jean-René, *Los españoles en Francia, 1808-1814. La Deportación bajo el Primer Imperio*, Madrid, Siglo XXI, 1987.
- Españoles en París en la época romántica, 1808-1848*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.
- CANAL, Jordi (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España, siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, 2007.
- DELEITO PIÑUELA, José, *La emigración política en España durante el reinado de Fernando VII*, Madrid, Nuestro Tiempo, 1921.
- FUENTES, Juan F., “Imagen del exilio y del exiliado en la España del siglo XIX”, *Ayer*, núm. 47 (2002), pp. 35-56.
- GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Rafael, *Historia de la emigración carlista, dedicada a los monárquicos españoles*, Madrid, 1846, t. 1.
- LEMUS, Encarnación (ed.), “Dossier: Los exilios en la España contemporánea”, *Ayer*, núm. 47 (2002), pp. 11-179.
- LIDA, Clara E., *Inmigraciones y exilios. Reflexiones sobre el caso español*, México, Siglo XXI, 1997.
- LLORENS, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*, Madrid, Castalia, 1968.
- MARAÑÓN, Gregorio, *Españoles fuera de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1961 [1947].
- RAHOLA, Carles, *Els emigrats polítics en la història*, Girona, El Autonomista, 1926.
- RODRÍGUEZ, Conxa, *Ramon Cabrera a l'exili*, Barcelona, PAM, 1989.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio, *El exilio carlista en la España del siglo XIX: carlistas y demócratas revolucionarios*, Madrid, Castalia, 1984.

- RIVADULLA BARRIENTOS, Daniel et ál., *El exilio español en América en el siglo XIX*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- RUBIO, Javier, *La emigración española a Francia*, Barcelona, Ariel, 1975.
- RUBIO, Dolores; ROJAS, Antonio y FUENTES, Juan F., “Aproximación sociológica al exilio liberal español de la Década Ominosa (1823-1833)”, *Spagna contemporanea*, núm. 13 (1998), pp. 7-19.
- RUEDA, Germán, *La emigración contemporánea de españoles a Estados Unidos, 1820-1950, de “dons” a “místers”*, Madrid, MAPFRE, 1993.
- Españoles emigrantes en América, siglos XV-XX*, Madrid, Arco Libros, 2000.
- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael, *Liberales en el exilio*, Madrid, Rialp, 1975.
- “Exilio liberal e intrigas políticas”, *Ayer*, núm. 47 (2002), pp. 17-34.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *El exilio español, 1808-1975*, Madrid, Arco Libros, 2001.
- VILAR, Juan B., *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis, 2006.